



ASUNTO: DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO SOBRE LAS “AMENAZAS Y OBSTÁCULOS AL MERCADO ÚNICO”.

I.- INTRODUCCIÓN.

El Pleno del Comité Económico y Social Europeo (CESE), en fecha 25 de enero del año en curso, aprobó el Dictamen sobre las “Amenazas y obstáculos al mercado único”, exponiendo una serie de conclusiones y recomendaciones en relación al desarrollo del mercado único, en un documento que se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del día 21 de abril de 2017.

II.- PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE LAS “AMENAZAS Y OBSTÁCULOS AL MERCADO ÚNICO”.

El mercado único es un elemento central de la integración europea, alineados al objetivo común de lograr el equilibrio necesario entre las políticas económicas, sociales y medioambientales que derive en un crecimiento sostenible de las economías europeas.

En este propósito común, advierte el CESE que aún existen barreras de mercado considerables que están frenando la deseada evolución plasmada en los objetivos políticos de la Estrategia Europa 2020, fundamentalmente relativas a la existencia de grandes diferencias en cuanto a salarios y normas sociales, junto al otro factor determinante que representa las diferencias en materia de educación.

El CESE subraya, una vez más, la importancia de luchar contra las continuadas prácticas ilegales e injustas en el ámbito de la movilidad transfronteriza de las empresas y los trabajadores, pronunciando un llamamiento a que en el seno de la Unión Europea el mismo trabajo en un mismo lugar resulte remunerado de la misma manera.

Otras prioridades que deben acometerse son:

- El control de eficiencia y necesidad de la legislación armonizada, teniendo en cuenta los intereses de las pymes;
- La subsanación, por parte de la Comisión, de las lagunas normativas en materia de mercado único digital;
- La creación de una unión de los mercados de capital;



- La subsanación, también, de las lagunas en los sistemas fiscales, creando un tipo impositivo común para el impuesto de sociedades y reforzando la lucha frente a la elusión fiscal y los paraísos fiscales;
- La reforma del sistema de notificación implantado por la Directiva de servicios, a fin de favorecer la promoción de la cohesión social y territorial de los servicios de interés general entre los Estados miembro;
- Y, finalmente, en materia de contratación pública, se propone la introducción de un mecanismo que, en el marco de la contratación electrónica, recoja datos que ofrezcan resultados estadísticos sobre los costes reales en comparación con los costes presentados en la mejor oferta en el proceso de licitación.

III.- CONCLUSIONES.

En este Dictamen, el CESE, expresa su preocupación por el hecho de que el mercado interior de la Unión Europea no haya progresado en los últimos años conforme a las estimaciones previstas, y apunta una serie de amenazas o barreras que deben eliminarse, aportando algunas soluciones en aspectos clave como la promoción efectiva de la movilidad transfronteriza, la subsanación de lagunas y actualización de la legislación armonizada en materias como el mercado único digital, fiscalidad y cargas administrativas innecesarias, la cohesión en servicios de interés general, o el control de prácticas inapropiadas en contratación pública.